



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 9911/08

INICIADOR: MINISTERIO DE LA PRODUCCION – SUBSECRETARIA DE ASUNTOS AGRARIOS.-

EXTRACTO: S/ CONVENIO N° 4/08.-

DICTAMEN N°:

332/08.-

Señor Ministro de la Producción:

Elevo a Ud. las presentes actuaciones, habiendo procedido al análisis desde el punto de vista estrictamente jurídico del Proyecto de Ley obrante a fs. 32, siendo dicha intervención la que le compete a este Órgano Asesor en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 507.-

Por el mencionado Proyecto de Ley se aprueba el Convenio de Aportes, celebrado entre la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación y el Ministerio de la Producción de la Provincia de La Pampa, sobre la implementación del Plan Ganadero Nacional, mediante el cual se acuerda la asistencia financiera, con carácter de Aporte no Reintegrable, cuyo destino será financiar las acciones que la Provincia estime pertinente tendientes a evitar la pérdida masiva de ganado bovino y de producción.-

Visto y analizado que fuera desde el estricto punto de vista jurídico dicho proyecto, este Órgano Asesor entiende que, una vez efectuada la pertinente corrección ortográfica y gramatical, y sin que ello implique opinión o dictamen sobre la materia propuesta, el mismo estaría en condiciones de ser elevado al Sr. Gobernador de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa

13 NOV 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA